



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 08 NOV 2012

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N° 1944-12

Expte. N° 4.249/11

VISTO:

La nota mediante la cual la Comisión Directiva de la Escuela de Historia eleva la propuesta de los integrantes de la Comisión Evaluadora, que entenderán en la evaluación de la **Prof. Miriam Liliana JAIME**; y

CONSIDERANDO:

QUE la mencionada docente cumple con las condiciones establecidas por la reglamentación vigente y por lo tanto se encuentra en condiciones de acceder al Régimen de Permanencia en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Historia Contemporánea" de la Escuela de Historia, conforme lo establece la Resolución H N° 357-11;

QUE el Artículo 7° de la Resolución H N° 2013-04, marco regulatorio del "Régimen de Permanencia para Docentes Regulares para la Facultad de Humanidades", establece que el Consejo Directivo resolverá la integración de la Comisión Evaluadora, propuesta por las Escuelas y serán Convalidadas por el Consejo Superior para el caso de los Profesores;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 689, aconseja aprobar la Comisión Evaluadora elevada por la Escuela de Ciencias de la Educación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 6 de Noviembre de 2012)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los siguientes docentes como miembros de la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo el proceso de evaluación de la **Prof. Miriam Liliana JAIME**, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, de la asignatura "Historia Contemporánea", que ingreso al Régimen de Permanencia del Personal Docente de la Universidad Nacional de Salta, en todo de acuerdo a las reglamentaciones vigentes y que a continuación se detalla:

| COMISIÓN EVALUADORA | |
|--|-------------------------------------|
| TITULARES | SUPLENTES |
| Susana ADAMO | Marcela JORRAT (Evaluadora externa) |
| Judit CASALI de BABOT (Evaluadora externa) | Gabriela GRESORES |
| Alejandro MANENTI | Azucena MICHEL |

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, a los miembros de la Comisión Evaluadora, comuníquese a la Escuela de Historia, Direcciones Administrativas, Departamentos de Docencia y de Personal de esta Facultad y publíquese en el Boletín Oficial.



Rossana E. Ledesma
Dr. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - U.N.Sa

Flor de María del V. Rionda
Esp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA
DE CALA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa